

ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

CONTRATO 37-AZQ-2023

PROCESO No. MCO-MDMQ-2023-7049

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de diciembre de 2023

OBRA: "INTERVENCION VIAL CALLE S59D DESDE CALLE AV. PEDRO VICENTE MALDONADO HASTA CALLE GRACIELA ESCUDERO, BARRIO SAN JUAN DE TURUBAMBA PARROQUIA TURUBAMBA".

En la ciudad de Quito a los 27 días del mes de diciembre de 2023, se reúnen para la Entrega Recepción Provisional de la Obra los señores: Ing. Santiago Rodríguez, delegado de la Administración Zonal Quitumbe, Ing. Daniel Brito, Administrador del Contrato, y el Arq. Jamil Toscano, contratista de los trabajos realizados de conformidad con las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° 37-AZQ-2023, otorgado el día 14 de noviembre de 2023, el GAD Distrito Metropolitano de Quito procedió a contratar a al Arq. Jamil Toscano, para ejecutar la Obra: "**INTERVENCION VIAL CALLE S59D DESDE CALLE AV. PEDRO VICENTE MALDONADO HASTA CALLE GRACIELA ESCUDERO, BARRIO SAN JUAN DE TURUBAMBA, PARROQUIA TURUBAMBA**".

El valor total del mencionado contrato original es de USD. \$ **99.700.22** (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA con 22/100 dólares) valor que no incluye IVA.

Forma de pago: La Administración Zonal Quitumbe del GAD del Distrito Metropolitano de Quito se comprometió a pagar al contratista, el 40% de anticipo, y el 60% restante mediante el pago de planillas en un período mensual debidamente aprobadas por la fiscalización.

La obra se ejecuto por USD. \$ **92.801,78** (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA con 78/100 dólares) valor que no incluye IVA. Con una diferencia de USD \$ 6.898,44 que corresponde al 6,92 % en decremento de rubros contractuales.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluye mano de obra, equipos y materiales a utilizarse, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

Mediante Memorando GADDMQ-AZQ-2023-1771-M de fecha 29 de septiembre de 2023, se notifica al Ing. Daniel Brito, como Administrador de Contrato, y al Ing. Marco Adrian, como Fiscalizador, del proceso cuyo objeto es: "**INTERVENCION VIAL CALLE S59D DESDE CALLE AV. PEDRO VICENTE MALDONADO HASTA CALLE GRACIELA ESCUDERO, BARRIO SAN JUAN DE TURUBAMBA PARROQUIA TURUBAMBA**".

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-2432-M, del 4 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Santiago Rodríguez como TÉCNICO NO INTERVINIENTE, del contrato No. 37-AZQ-2023, proceso MCO-MDMQ-2023-7049, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

REAJUSTE DE PRECIOS

Según cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS "Art.10.1 Las partes de manera expresa renuncian al reajuste de precios".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Mediante Memorando N° AZQ-FISC-CONTRATOS-017-2023 de fecha 26 de diciembre 2023 se validó el Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Parámetros en etapa contractual, por parte de la Fiscalización.

FISCALIZACIÓN

Mediante memorando GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2023-1163-M de fecha 15 de diciembre de 2023, se designa a la Ing. Doris Paola Chancusig Maisincho, como Fiscalizadora del Contrato No. 37-AZQ-2023 Proceso No. MCO-MDMQ-2023-7049, por parte del Ing. Marco Adrian, responsable de la Unidad de Fiscalización.

Mediante Oficio No. AZQ-2023-2599-M, de fecha 27 de diciembre de 2023, se realiza la convalidación y ratificación de lo actuado por la Unidad de fiscalización: delegación de fiscalización de procesos AZQ, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

SOLICITUD DE RECEPCIÓN – ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA

El Arq. Jamil Toscano, contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 27 de diciembre de 2023, con oficio No. 003-27-12-2023, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-7314-E, indica que la obra se encuentra concluida y solicita se realice la Recepción Entrega Provisional de los trabajos.

SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

El Arq. Jamil Toscano, contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 27 de diciembre de 2023, con oficio No. 004-27-12-2023, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-7313-E, el contratista solicita el pago de la planilla No. 1 de liquidación de la obra.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos objeto de esta Recepción – Entrega Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a la cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el informe de Fiscalización el mismo que se adjunta a la presente acta.

PLANILLAS	VALOR PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla No.- 1 de liquidación	USD \$ 92.801,78	USD \$ 39.880,09
Total sin IVA	USD \$ 92.801,78	USD \$ 39.880,09
IVA 12%	USD \$ 11.136,21	
Total	USD \$ 103.937,99	

CONDICIONES GENERALES

Con los antecedentes anteriormente descritos, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	MONTO EJECUTADO
1	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	225,40	1,00	225,40
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	3,84	1.849,07	7.100,43

3	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m.	m3	12,12	9,73	117,93
4	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	11,93	498,24	5.944,00
5	MATERIAL PETREO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE. 402-2(1)	m3	10,73	853,46	9.157,63
6	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	0,41	11.971,89	4.908,47
7	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	0,36	44.605,99	16.058,16
8	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	14,05	73,33	1.030,29
9	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	20,08	476,26	9.563,30
10	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	72,52	4,00	290,08
11	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	m	21,53	24,00	516,72
12	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	2,84	476,26	1.352,58
13	PINTURA ACRILICA MICROESFERAS T. CEBRAY OTROS. Limpieza superficie, pintado con franjeadora. Blanca - Amarilla.	m2	7,43	56,72	421,43
14	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. GRIS f 'c=350Kg/cm2 INC. TRANSP. ADOQ. Incluye cama de arena e=3cm. 401-4(1).	m2	17,99	1.707,44	30.716,85
15	BORDILLO PESADO A GRIS PREFABRICADO 100X50X15cm Instalado con mortero 1:3.	m	21,34	20,00	426,80
16	BERMA PREFABRICADA 100X20X14cm f 'c=300 kg/cm2 Bordillo rectangular 100x20x14cm f 'c=300 kg/cm2, instalado con mortero 1:3.	m	15,70	14,00	219,80
17	CANAL H.ARM. 180 kg/cm2 REJILLA H.F. a=60cm Prof.0.45cm, a=36cm, e=23cm, encof.ang.100x50x6mm, rejilla apoyada IPN, ancl. a canal	m	315,95	10,00	3.159,50
18	CLAPETA 0.40x0.40m ALUMINIO 5mm EMPAQUE Aluminio de 5mm, instalado en pozo con pasador y empaque de caucho	u	66,88	8,00	535,04
19	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	kg	2,23	0,00	-
20	HORMIGON PREMEZ. 350kg/cm2 (SUPERESTRUCTURA.) 503(1)C Incluye encofrado	m3	251,20	0,00	-

21	ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	3,32	0,00	-
22	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	139,01	0,00	-
23	REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m. Reubicación área aledaña. Posterior al retiro de alumbrado y redes por parte de la E.E.Q.	u	247,00	4,00	988,00
24	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	7,13	9,73	69,37
TOTAL					92.801,78

Con estos antecedentes, la fiscalización emite el informe favorable para que se proceda a la recepción de los trabajos ejecutados.

CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita, el CONTRATISTA ha contado con el personal, equipo y maquinaria establecidos y solicitados a satisfacción.

INFORME DE PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta a la presente acta el informe emitido por la Fiscalización en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con el Distrito Metropolitano - Administración Quitumbe. En el mismo que se determina que la obra fue terminada dentro del tiempo estipulado.

PLAZO CONTRACTUAL					
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA INICIO DE OBRA	PLAZO	PRORROGA DE PLAZO	FECHA TERMINACION DEL PLAZO	FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA
14-dic-2023	15-dic-2023	42 días	0 días	25-ene-24	27-dic-23

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

A la suscripción de la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional se procede a la devolución de la garantía de Buen Uso del Anticipo, con forme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva se procederá a la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento, conforme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los delegados del Distrito Metropolitano de Quito – Administración Zonal Quitumbe, conjuntamente con el Contratista, visitaron la obra objeto de esta recepción constando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente, y habiendo cumplido a entera satisfacción con las especificaciones técnicas pliegos y oferta técnica, se recibe la obra en mención.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de Recepción firma la presente acta al tenor y contenido.



Ing. DANIEL BRITO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ADM. QUITUMBE

Ing. SANTIAGO RODRÍGUEZ
DELEGADO
ADM. QUITUMBE

Arq. Jamil Toscano
CONTRATISTA